

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**14587** *Extracto de la Resolución de 17 de mayo de 2023, del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que acuerda la modificación de la Resolución de 19 de abril del 2023, del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan ayudas a la distribución de películas de largometrajes y conjuntos de cortometrajes comunitarios e iberoamericanos para el año 2023.*

BDNS(Identif.):690843

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/690843>)

Primero:

Modificar la norma primera, apartado 1.d) de la Resolución de 19 de abril de 2023, que queda redactado de la siguiente manera:

"d) Que las películas incluyan, como medidas de accesibilidad universal, los sistemas de audiodescripción y subtulado especial que cumplan con la norma UNE correspondiente. En el caso de películas estrenadas únicamente en versión original en un idioma distinto del castellano o una lengua cooficial española, solamente será exigible el subtulado especial".

Segundo:

La modificación anterior implica la apertura de nuevo del plazo de presentación de solicitudes previsto en la norma octava de la Resolución de 19 de abril, siendo éste de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 2023.- Beatriz Navas Valdés, directora general.

ID: A230018875-1